

Página 1 de 5	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS POR ACEPTACIÓN DE OFERTA	
Versión: 5		

No. GS - 2024 -

1067615616

REMSA -GUSAP-20.1

Bogotá, 04 de mayo de 2024

Señor brigadier general
JOSE DANIEL GUALDRON MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda # 22 - 68
Bogotá.

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta No 10-2-10006-24**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ☒ **FINAL** ☐**Periodo del informe de supervisión**

Desde	02/05/2024	Hasta	04/06/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-216479-MEBOG de fecha 30 de abril de 2024, el señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombra como supervisora a la suscrita PT NANCY MARCELA LEÓN ORTEGA de la aceptación de oferta del asunto celebrado entre la Policía Metropolitana de Bogotá y JAVIL INDUSTRIAL S.A.S. cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETIN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA EL USO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SG SST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA".
- periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 01

No aplica.

Página 2 de 5	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato por aceptación de oferta	10-2-10006-24
Objeto del Contrato	"ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETIN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA EL USO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SG SST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA".
Contratista	JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.
Representante legal	JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR
Valor inicial del contrato	Cuatro millones seiscientos noventa mil pesos (\$4.690.000,00)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	Cuatro millones seiscientos noventa mil pesos (\$4.690.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Desde el día 30 de abril de 2024 hasta el siete 07 de agosto de 2024.
Fecha de inicio	30 de abril de 2024
Fecha de terminación	07 de agosto de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1.DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO POR ACEPTACION DE OFERTA**1.1 Acciones adelantadas:**

- EL día 09 de mayo del 2024 se realiza comunicado oficial dirigida a la Policía Metropolitana de Bogotá con No GS-2024-026763-REMSA solicitando adición a aceptación de oferta No 10-2-10006-24 el cual el día 15 de mayo del 2024 es devuelto con el fin se especifique la necesidad y se anexen los soportes.
- El 14 de mayo del 2024 se realiza solicitud de viabilidad y posibilidad de adición a JAVIL INDUSTRIAL S.A.S mediante comunicado oficial GS-2024-026704-REMSA. Los cuales dan respuesta mediante correo enviado el 16 de mayo del 2024 a Talento Humano REMSA donde informan aceptan a la adición.
- Así mismo el día 14 de mayo del 2024, se realiza acta de inicio No 024 REMSA-GUSAP con el señor representante legal de JAVIL INDUSTRIAL S.A.S. JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR.
- El día 16 de mayo del 2024 mediante comunicado No GS-2024-027454-REMSA se realiza nuevamente la solicitud viabilidad de adición dirigido a la Policía Metropolitana de Bogotá, anexando los respectivos soportes requeridos en comunicado No GS-2024-026763-REMSA.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 5	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

BOTIQUINES TIPO B EQUIPADO EN MALETÍN				
ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Gasas limpias paquete por 100 unidades	1	X	
2	Gasas estériles paquete por 3 unidades	20	X	
3	Venda elástica 2 x 5 yardas - unidad	2	X	
4	Venda elástica 3 x 5 yardas - unidad	2	X	
5	Venda elástica 5 x 5 yardas - unidad	2	X	
6	Solución salina 500 cc - unidad	3	X	
7	Guantes de nitrilo o vinilo caja por 100	1	X	
8	Termómetro de mercurio o digital - unidad	1	X	
9	Tijeras cortas todo - unidad	1	X	
10	Linterna con baterías de repuesto - unidad	1	X	
11	Collar cervical adulto - unidad	2	X	
12	Inmovilizadores para extremidades superiores (adulto) - unidad	2	X	
13	Inmovilizadores para extremidades superiores (pediátrico) - unidad	2	X	
14	Inmovilizadores para extremidades inferiores (adulto) - unidad	2	X	
15	Inmovilizadores para extremidades inferiores (pediátrico) - unidad	2	X	
16	juego Inmovilizadores de falanges - unidad	3	X	
17	Tensiómetro - unidad	1	X	
18	Fonendoscopio - unidad	1	X	
19	Esparadrapo de tela rollo 4" - unidad	2	X	
20	Vendaje triangular 1 m x 1 m - unidad	5	X	
21	Gafas de seguridad - unidad	2	X	
22	Clamp para cordón umbilical	2	X	
23	Rollo micropore	2	X	
24	Elemento de barrera o máscara para RCCP - unidad	2	X	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

2 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso de contratación, en **UN SOLO PAGO**, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá

Página 4 de 5	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS POR ACEPTACIÓN DE OFERTA	
Versión: 5		

tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-01-M1;10-2- 300XX- 22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.
- Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: la Policía Metropolitana de Bogotá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive del presente proceso de contratación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra	\$ 4.690.000,00	
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Reducción	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 4.690.000,00	100%

Ninguna

Página 5 de 5	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS POR ACEPTACIÓN DE OFERTA	
Versión: 5		

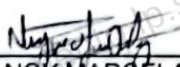
3 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FIRMA



Patrullero NANCY MARCELA LEÓN ORTEGA

Cargo Responsable Sistema de seguridad y salud en el Trabajo (E)

Supervisor Contrato aceptación de oferta No 10-2-10006-24

Correo electrónico: nancy.leon@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3192155469